

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

4260 Orden de 4 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre.

Por Orden de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM n.º 64 de 18 de marzo de 2014) se aprobó el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración Pública Regional por el turno de acceso libre.

Ante distintos hechos acaecidos, se ha valorado la necesidad de modificar los programas citados, para ajustarlos a la nueva normativa y a la nueva realidad de la Administración Pública Regional. Así mismo, en aras de respetar a las personas que pudieran estar preparándose los programas de materias, se ha entendido, más adecuado proceder a su total publicación aunque tan sólo se procede a modificar e incluir de forma puntual, algunos temas de este programa.

La entrada en vigor el 2 de octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, va a determinar el cambio en la normativa reguladora del procedimiento administrativo y del régimen jurídico del Sector Público.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre establece como procedimiento administrativo común el procedimiento gestionado por medios electrónicos, ello supone la necesidad de modificar el tema relativo a la Administración Electrónica.

Así mismo la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, ha eliminado las Reclamaciones previas a la vía civil o laboral, por lo que tal epígrafe se ha eliminado del temario.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 18 de diciembre de 2014, se publicó la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con su entrada en vigor se ha estimado procedente incluir el contenido de la misma en el programa de materias.

Por último se ha introducido en el programa determinados aspectos sobre la igualdad entre hombres y mujeres, haciendo efectiva la medida 2.3 de la Línea Estratégica 2 "Acceso al empleo público", del Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública de la Región de Murcia para el periodo 2016-2017, aprobado por acuerdo de la Mesa General de 1 de marzo de 2016 y ratificado por el Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2016.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional.

Dispongo:**Artículo 1.**

Aprobar el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre, que figura en el Anexo.

Artículo 2.

El programa de materias aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo, por el turno de acceso libre, a partir de la entrada en vigor de la misma.

Disposición derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Administrativo de la Administración Pública Regional, por el turno de acceso libre, aprobado por Orden de 11 de marzo de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de mayo de 2016.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.

Anexo**Programa de materias del cuerpo administrativo****Turno de acceso libre****I- Organización del estado y gestión administrativa.**

Tema 1.- Constitución Española de 1978: Título Preliminar. Derechos y deberes fundamentales: derechos y libertades; garantías y suspensión de derechos y libertades. Control judicial de la Administración.

Tema 2.- Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: órganos institucionales. Régimen jurídico. Reforma del Estatuto.

Tema 3.- El Presidente. El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. Los Consejeros. La Administración Pública de la Región de Murcia: Régimen jurídico, organización y funcionamiento. Administración institucional.

Tema 4.- Régimen jurídico del Sector Público: Ámbito de aplicación y principios generales. Principios de las relaciones entre las Administraciones Públicas. Órganos de las Administraciones Públicas: principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación.

Tema 5.- Los interesados: Concepto de interesado. Representación. Pluralidad de interesados. Identificación de interesados. La actividad de las Administraciones Públicas: derechos de los ciudadanos. Derecho de acceso a Archivos y Registro. Comparecencia de los ciudadanos. Responsabilidad de tramitación. Obligación de resolver. Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio. Términos y plazos: Obligatoriedad de términos y plazos. Cómputo. Ampliación. Tramitación de urgencia.

Tema 6.- Las disposiciones y los actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 7.- Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución del procedimiento.

Tema 8.- Revisión de los actos en vía administrativa: Revisión de oficio. Recursos administrativos.

Tema 9.- Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 10.- Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Disposiciones generales. Bienes demaniales de la Comunidad Autónoma: Afectación, desafectación y mutación de bienes demaniales. Bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma: Adquisición

Tema 11.- Información administrativa y atención al ciudadano en los canales presencial, electrónico y telefónico.

Tema 12.- Protección de Datos de Carácter Personal: Disposiciones generales. Datos especialmente protegidos.

Tema 13.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

Tema 14.- Igualdad: Disposiciones generales. Aspectos básicos en los informes de impacto de género. Transparencia y acceso a la información pública: conceptos fundamentales. El procedimiento de acceso a la información pública.

II. Gestión de recursos humanos.

Tema 15.- Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto, ámbito de aplicación y tipos de personal. Carrera administrativa. Régimen de incompatibilidades.

Tema 16.- Ley de Función Pública de la Región de Murcia: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de personal y régimen jurídico respectivo.

Tema 17.- Oferta de Empleo Público y Selección de Personal. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo. Situaciones administrativas de los funcionarios.

Tema 18.- Sistema de Retribuciones y Régimen de Seguridad Social. Derechos de los funcionarios. Deberes, incompatibilidades y responsabilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario.

Tema 19.- Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: Negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo. La participación y el derecho de reunión.

Tema 20.- La sede electrónica. La identificación y autenticación de las personas físicas y jurídicas para las diferentes actuaciones en la gestión electrónica. El documento electrónico. El expediente electrónico. La Plataforma de Interoperabilidad.

Tema 21.- El Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora del sistema de Seguridad Social. Régimen especial de clases pasivas.

III. Gestión económico-presupuestaria y tributaria.

Tema 22.- Hacienda Pública Regional: Principios generales y derechos económicos. Administración de los derechos económicos de la Hacienda Pública Regional. Obligaciones económicas de la Hacienda Pública Regional.

Tema 23.- Presupuestos y gestión económica-financiera: Concepto, elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los créditos y sus modificaciones. Ejecución y Liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Control Interno e Intervención.

Tema 24.- Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia: ámbito de aplicación. Fines de la contabilidad. Principios contables.

Tema 25.- La LOFCA.: Recursos de las Comunidades Autónomas. Régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de fijación del objeto y alcance de dicha cesión: objeto de la Ley; tributos cedidos; rendimiento que se cede; normativa aplicable a los tributos cedidos.

Tema 26. Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales de la Región de Murcia: Disposiciones generales. Tasas: concepto. Precios Públicos: concepto. Contribuciones especiales: hecho imponible y sujeto pasivo.

Tema 27.- Contratos del Sector Público: ámbito de aplicación subjetiva. Carácter administrativo y privado de los contratos. Régimen jurídico de los contratos administrativos. Régimen jurídico de los contratos privados. Requisitos de los contratos y órganos de contratación.

Tema 28.- Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Procedimientos y forma de adjudicación: procedimientos de adjudicación, subasta y concurso. Contrato de obras: objeto del contrato; contratos menores; proyecto y clasificación de las obras.